## CR-05 - Metas y Resultados

**Avances que ha tenido la jurisdicción en la ejecución de su plan estratégico y su plan de acción. 91.520(a)**

Esta podría ser una descripción general que incluya las principales iniciativas y aspectos destacados que se propusieron y ejecutaron durante el año del programa.

Este Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER) analiza los resultados del programa para el año del programa del año fiscal 2023 (1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024) utilizando la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario Estatal (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) y la Vivienda Nacional. Fondo Fiduciario (HTF), Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG) y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). Este es el cuarto del ciclo quinquenal del Plan Consolidado 2020-2024. Cuando comenzó el año del programa 2023, el Estado y la Nación todavía estaban abordando los desafíos relacionados con el virus COVID-19 y las variaciones del virus Omicron. En medio de varios mandatos nacionales y estatales, el estado implementó medidas destinadas a proteger al público, proporcionando viviendas y desarrollo comunitario necesarios para la población más vulnerable; incluidos estímulos económicos tanto para las empresas como para los hogares afectados elegibles.

El estado de Luisiana continuó avanzando en el aumento y la preservación de la oferta de viviendas asequibles, la mejora de la infraestructura pública y el aumento de los servicios públicos, las instalaciones públicas y los servicios de realojamiento rápido y respuesta a crisis para hogares elegibles en todo el estado, con un enfoque principal en viviendas no residenciales. -derecho a las comunidades CDBG, HOME, ESG, HOPWA y HTF. El Estado también continúa esforzándose por promover afirmativamente la vivienda justa en la administración de los fondos del programa. Además de los datos proporcionados a continuación, este CAPER analiza los resultados de vivienda asequible, personas sin hogar y actividades para necesidades especiales, monitoreo de programas y otras acciones estatales para promover el Plan de Acción Anual Consolidado 2023 del Estado. Los fondos de HOME se utilizaron para financiar las siguientes actividades durante el año del programa del año fiscal 2023:

* Actividades para compradores de vivienda (nuevas construcciones para compradores de vivienda);
* Vivienda en alquiler (adquisición y/o rehabilitación o nueva construcción);
* Rehabilitación de propietarios de viviendas;
* Los proyectos de asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA, por sus siglas en inglés) que fueron financiados se encuentran en varias etapas de finalización.

Los proyectos que fueron financiados durante el período que abarca el informe se encuentran en distintas etapas de desarrollo y finalización. La Tabla 1 a continuación proporciona una comparación de las metas propuestas para el año fiscal 2023 con los resultados reales. Los resultados se miden en términos de unidades producidas o del número de hogares asistidos. Cada actividad financiada bajo el Programa CDBG 2023 debe haber cumplido uno de los tres objetivos nacionales: beneficio principal para personas de ingresos bajos a moderados; eliminación o prevención de barrios marginales y deterioro; y satisfacer las necesidades de desarrollo comunitario que tienen una urgencia particular. Para lograr estos objetivos, el Estado estableció las siguientes metas:

Fortalecer el desarrollo económico comunitario mediante la creación de empleos, la estimulación de la inversión privada y la revitalización comunitaria, principalmente para personas de ingresos bajos a moderados; beneficiar principalmente a personas de ingresos bajos a moderados; eliminar o ayudar en la prevención o eliminación de barrios marginales y deterioro; o, cubrir otras necesidades de desarrollo comunitario que tengan una urgencia particular porque las condiciones existentes representan una amenaza grave e inmediata a la salud o el bienestar de la comunidad y otros recursos financieros no están disponibles para satisfacer dichas necesidades.

**Comparación de los resultados propuestos versus reales para cada medida de resultado presentada con el plan consolidado y explicar, si corresponde, por qué no se avanzó hacia el cumplimiento de las metas y objetivos. 91.520(g)**

Categorías, niveles de prioridad, fuentes y montos de financiamiento, resultados/objetivos, indicadores de resultados de metas, unidades de medida, metas, resultados/productos reales y porcentaje completado para cada una de las metas del año del programa del concesionario.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta** | **Categoría** | **Fuente / Cantidad** | **Indicador** | **Unidad de medida** | **Esperado – Plan Estratégico** | **Actual – Plan Estratégico** | **Porcentaje completo** | **Esperado – Año del programa** | **Real – Año del programa** | **Porcentaje completo** |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Unidades de alquiler construidas | Unidad de vivienda familiar | 110 | 88 | 80,00% | 50 | 38 | 76,00% |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Unidades de alquiler rehabilitadas | Unidad de vivienda familiar | 85 | 121 | 142,35% |   |   |   |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Vivienda para propietarios añadida | Unidad de vivienda familiar | 30 | 91 | 303,33% | 39 | 23 | 58,97% |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Vivienda Propietario Rehabilitada | Unidad de vivienda familiar | 20 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Asistencia financiera directa a compradores de vivienda | Hogares asistidos | 50 | 84 | 168,00% | 50 | 20 | 40,00% |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Asistencia de alquiler basada en inquilinos / Realojamiento rápido | Hogares asistidos | 900 | 705 | 78,33% | 900 | 9 | 1,00% |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Prevención de la falta de vivienda | Personas asistidas | 250 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| Desarrollo de viviendas asequibles | Vivienda asequible | HOPWA: $ / INICIO: $ / HTF: $ | Se agregaron viviendas para personas con VIH/SIDA | Unidad de vivienda familiar | 50 | 0 | 0,00% | 15 | 0 | 0,00% |
| ED - Negocio existente | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Empleos creados/retenidos | Trabajos | 100 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| ED - Negocio existente | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Empresas asistidas | Empresas asistidas | 5 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| ED - Préstamo del gobierno local para empresas | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Empresas asistidas | Empresas asistidas | 10 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| ED - Nuevos Negocios | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Empleos creados/retenidos | Trabajos | 100 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| ED - Nuevos Negocios | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Empresas asistidas | Empresas asistidas | 5 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| Informes HMIS | Sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Otro | Otro | 7500 | 0 | 0,00% | 3000 | 0 | 0,00% |
| Asistencia al comprador de vivienda | Vivienda asequible | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Asistencia financiera directa a compradores de vivienda | Hogares asistidos | 50 | 84 | 168,00% |   |   |   |
| Prevención de personas sin hogar y realojamiento rápido | Necesidades especiales para personas sin hogar y para personas sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Asistencia de alquiler basada en inquilinos / Realojamiento rápido | Hogares asistidos | 2000 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| Prevención de personas sin hogar y realojamiento rápido | Necesidades especiales para personas sin hogar y para personas sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Prevención de la falta de vivienda | Personas asistidas | 1500 | 0 | 0,00% | 2400 | 0 | 0,00% |
| Refugios para desamparados | Sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Refugio nocturno para personas sin hogar | Personas asistidas | 12500 | 0 | 0,00% | 10000 | 0 | 0,00% |
| Rehabilitación de Viviendas para Propietarios | Vivienda asequible | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Vivienda Propietario Rehabilitada | Unidad de vivienda familiar | 100 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| PF - Conexiones de infraestructura/servicio existentes | Desarrollo comunitario sin vivienda para personas con necesidades especiales que no son personas sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ | Instalaciones públicas o actividades de infraestructura distintas del beneficio de vivienda para ingresos bajos o moderados | Personas asistidas | 200000 | 154682 | 77,34% | 0 | 20522 |   |
| PF - Conexiones de infraestructura/servicio existentes | Desarrollo comunitario sin vivienda para personas con necesidades especiales que no son personas sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ | Instalaciones públicas o actividades de infraestructura para beneficios de vivienda para ingresos bajos o moderados | Hogares asistidos | 300 | 297 | 99,00% | 0 | 32 |   |
| PF - Conexiones de infraestructura/servicio existentes | Desarrollo comunitario sin vivienda para personas con necesidades especiales que no son personas sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ | Operaciones de vivienda para VIH/SIDA | Unidad de vivienda familiar | 40 | 0 | 0,00% |   |   |   |
| PF - Nuevas conexiones de servicio | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Instalaciones públicas o actividades de infraestructura para beneficios de vivienda para ingresos bajos o moderados | Hogares asistidos | 60 | 90 | 150,00% |   |   |   |
| Planificación | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ / INICIO: $1395539 / HTF: $300000 | Se agregaron viviendas para personas con VIH/SIDA | Unidad de vivienda familiar | 0 | 0 |   | 3 | 0 | 0,00% |
| Instalaciones Públicas-Nueva Infraestructura | Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda | CDBG: $ | Instalaciones públicas o actividades de infraestructura distintas del beneficio de vivienda para ingresos bajos o moderados | Personas asistidas | 12000 | 45088 | 375,73% |   |   |   |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Actividades de servicio público distintas del beneficio de vivienda para ingresos bajos/moderados | Personas asistidas | 0 | 0 |   | 160 | 0 | 0,00% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Unidades de alquiler construidas | Unidad de vivienda familiar | 0 | 0 |   | 50 | 38 | 76,00% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Vivienda para propietarios añadida | Unidad de vivienda familiar | 0 | 0 |   | 39 | 23 | 58,97% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Vivienda Propietario Rehabilitada | Unidad de vivienda familiar | 0 | 0 |   | 25 | 0 | 0,00% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar No sin hogar Necesidades especiales | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Asistencia financiera directa a compradores de vivienda | Hogares asistidos | 0 | 0 |   | 50 | 20 | 40,00% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Asistencia de alquiler basada en inquilinos / Realojamiento rápido | Hogares asistidos | 3000 | 0 | 0,00% | 900 | 9 | 1,00% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Prevención de la falta de vivienda | Personas asistidas | 750 | 0 | 0,00% | 250 | 0 | 0,00% |
| Asistencia de alquiler | Vivienda asequible Personas sin hogar Necesidades especiales que no tienen hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Operaciones de vivienda para VIH/SIDA | Unidad de vivienda familiar | 17 | 0 | 0,00% | 18 | 0 | 0,00% |
| Alcance en la calle | Sin hogar | CDBG: $ / HOPWA: $ / INICIO: $ / ESG: $ / HTF: $ | Otro | Otro | 1000 | 0 | 0,00% | 15000 | 0 | 0,00% |

Tabla 1 - Logros: año del programa y plan estratégico hasta la fecha

**Evaluar cómo el uso de los fondos por parte de la jurisdicción, particularmente CDBG, aborda las prioridades y objetivos específicos identificados en el plan, prestando especial atención a las actividades de mayor prioridad identificadas.**

Los resultados informados en las tablas anteriores se basan en las actividades financiadas por HOME y HTF que se completaron en el Sistema Integrado de Información y Desembolso (IDIS) de HUD durante el año del programa 2023, del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. La Tabla 1 proporciona información sobre Metas, actividades y logros anuales para el año del programa del año fiscal 2023. Como se ve en la Tabla 1, durante el año del programa del año fiscal 2023, el estado tuvo un impacto significativo en el cumplimiento de sus expectativas anuales generales para viviendas asequibles, excepto para la rehabilitación ocupada por sus propietarios. Aunque el uso de fondos HOME para TBRA fue un elemento esencial de la estrategia general de financiamiento de cinco años y los planes de acción anuales, el estado solo usó fondos HOME para esta actividad cuando se identificaron las necesidades y las condiciones del mercado. A medida que persistía la crisis sanitaria del virus COVID-19 y la pandemia de la variante Delta, el principal desafío del estado era proporcionar ayuda crítica de vivienda para algunos de los residentes más afectados y cierta asistencia a las empresas para la sostenibilidad económica. Los hogares más vulnerables eran los inquilinos y propietarios de viviendas de bajos ingresos, la población sin hogar y aquellos afectados por la crisis nacional de atención médica, los desastres naturales; es decir, huracanes. Los hogares de bajos ingresos que dependían de los empleos proporcionados en la industria de servicios fueron los más afectados. La Tabla 2 proporciona información y una comparación con respecto a las metas estratégicas y los logros reales hasta la fecha en relación con el Plan Consolidado del año fiscal 2020 - 2024 para los programas de HUD antes mencionados. La Tabla 2 también proporciona una indicación de los desafíos que el estado continúa enfrentando en relación con la provisión estratégica de oportunidades para la rehabilitación de viviendas para propietarios. A medida que la economía estatal continúa recuperándose, muchas empresas e individuos luchan contra altas tasas de desempleo o subempleo. Las empresas también continúan luchando contra el aumento de los costos relacionados con la cadena de suministro y entrega, que incluye la disponibilidad de suministros, el costo de envío y el aumento de los costos laborales. Los hogares luchan contra el fuerte aumento de los costos relacionados con el seguro de vivienda, las hipotecas y los alquileres, los servicios públicos, los alimentos, los precios de la gasolina y otras necesidades básicas. A medida que las tasas de interés y el costo de los seguros continúan aumentando, los hogares y los desarrolladores de bajos ingresos continúan enfrentando un acceso más restrictivo al crédito hipotecario y una reducción de los recursos públicos y privados. Los proyectos financiados en años anteriores, la necesidad de financiación adicional para completar la construcción y la mayor necesidad de asistencia directa para los compradores de viviendas fueron factores que influyeron en los resultados estratégicos de las actividades financiadas por HOME. Históricamente, los fondos HOME se han utilizado en combinación con fondos MRB para ofrecer tasas más bajas a hogares de bajos ingresos. Los resultados superiores a los esperados con respecto a la asistencia directa a los compradores de viviendas y el desarrollo de rehabilitación de viviendas de alquiler se debieron principalmente en parte a las actividades financiadas en años anteriores que se completaron durante este período de informe anual y estratégico. La actividad de construcción y rehabilitación avanzó a un ritmo mucho más lento debido a los desafíos financieros debidos en parte al aumento de los costos de construcción resultante de un mercado inestable de oferta, laboral y financiero. Durante este período se completaron varios proyectos que detuvieron la construcción debido a precauciones sanitarias causadas por la pandemia o debido a la falta de mano de obra disponible. Un número sustancial de hogares recibieron asistencia con fondos HOME utilizados como TBRA durante el comienzo y el pico del virus COVID-19 y la crisis sanitaria pandémica de la Variación Delta. La cantidad de hogares asistidos disminuyó durante el año del programa del año fiscal 2023 a medida que la crisis de atención médica disminuyó, los contratos de asistencia finalizaron y los hogares hicieron la transición a soluciones de vivienda más permanentes.

## CR-10 - Composición racial y étnica de las familias asistidas

**Describa las familias asistidas (incluido el estatus racial y étnico de las familias asistidas). 91.520(a)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **CDBG** | **HOGAR** | **htf** | **HOPWA** |
| Blanco | 31 | 11 | 222 | 0 |
| Negro o afroamericano | 22 | 59 | 536 | 18 |
| asiático | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Indio americano o nativo americano | 1 | 0 | 2 | 0 |
| Nativo de Hawai u otra isla del Pacífico | 0 | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **Total** | **56** | **70** | **761** | **18** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| Hispano | 0 | 0 | 13 | 0 |
| No hispano | 0 | 70 | 756 | 18 |

|  |
| --- |
| **Describa los clientes asistidos (incluyendo la raza y/o etnia de los clientes asistidos con ESG)** |
|  | **HESG** |
| Indio americano, nativo de Alaska o indígena | 0 |
| Asiático o asiático americano | 0 |
| Negro, afroamericano o africano | 0 |
| Hispano/Latina/e/o | 0 |
| Medio Oriente o Norte de África | 0 |
| Nativo de Hawái o de las islas del Pacífico | 0 |
| Blanco | 0 |
| Multirracial | 0 |
| El cliente no lo sabe | 0 |
| El cliente prefiere no contestar | 0 |
| Datos no recopilados | 0 |
| **Total** | **0** |

**Cuadro 2 – Cuadro de asistencia a poblaciones raciales y étnicas por fuente de fondos**

**Narrativo**

La información proporcionada en la tabla anterior resume en qué medida las familias de diversas razas y etnias han solicitado, participado o se han beneficiado de cualquier programa o actividad financiada total o parcialmente con fondos de HOME y Housing Trust. Este informe incluye como **"Anexo 4", el Informe IDIS PR 23** (Resumen de logros de HOME) para el período de informe del año fiscal 2023 que finaliza el 31/03/24. Según el informe y la recopilación de datos internos de HTF, la composición racial y étnica de los hogares de los proyectos asistidos por HOME fue la siguiente: 16% blancos y 84% negros o afroamericanos. La composición de los hogares de los proyectos financiados por el HTF era 100% negra o afroamericana.

Los totales de ESGP en el cuadro anterior representan la composición racial y étnica de las familias atendidas con fondos del año fiscal 23. Los datos corresponden al período del informe del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. Se han asignado fondos ESGP para el año fiscal 23, sin embargo, no se accederá a los fondos hasta que se gasten los fondos ESG actuales. Todos los contactos del año fiscal 23 se realizarán el 1 de julio de 2024.

Si bien CDBG mantiene datos sobre las características raciales y étnicas de las personas que son beneficiarios directos de proyectos financiados por CDBG como se muestra arriba, IDIS no permite que se ingresen datos para proyectos con beneficiarios indirectos.

## CR-15 - Recursos e Inversiones 91.520(a)

**Identificar los recursos disponibles.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fuente de fondos** | **Fuente** | **Recursos disponibles** | **Cantidad gastada durante el año del programa** |
| CDBG | público - federal | 28.687.837 | 14.338.642 |
| HOGAR | público - federal | 14.641.386 | 16.227.880 |
| HOPWA | público - federal | 3.526.968 |   |
| ASG | público - federal | 2.602.053 |   |
| htf | público - federal | 4.515.321 | 4.750.505 |

Tabla 3 - Recursos puestos a disposición

**Narrativo**

El estado de Luisiana recibió $11,624,404 como asignación de fondos HOME para el año fiscal 2023. Según el Informe IDIS PR 27 (Estado de las subvenciones HOME), la cantidad total de ingresos del programa recibidos durante el período del informe del año fiscal 2022 de las actividades financiadas por HOME fue de $3,016,982. La cantidad total de fondos HOME disponibles a principios del año fiscal 2023, incluidos los ingresos del programa recibidos durante el período de informe anterior del año fiscal 2022, fue de $14,641,386. Según el Informe PR 07 (Informe de retiro por número de vale) del 31 de marzo de 2024, la cantidad de fondos de HOME gastados durante el período de informe del año fiscal 2023 fue de $16,227,880, que incluye ingresos del programa y fondos comprometidos de años anteriores. El estado también recibió una concesión de $4,515,321 en Fondos Fiduciarios Nacionales de Vivienda (NHTF) durante el año fiscal 2023. La cantidad de NHTF gastada durante el período del informe fue de $4,750,505, que incluyó fondos comprometidos de años anteriores. Además de los fondos de HOME y Housing Trust, el estado también utilizó recursos no federales, incluidos los ingresos de la venta de bonos, créditos fiscales para la vivienda, préstamos de prestamistas privados y subvenciones para financiar actividades de vivienda asequible. Los fondos del NHTF se otorgaron junto con créditos fiscales durante el período del informe del año fiscal 2023.

CDBG también recibió $44,336,196 en fondos CDBG-CV de CARES. Al cierre del año del programa del año fiscal 2023, se han realizado los costos administrativos y algunos pagos a los beneficiarios. Algunas subvenciones se han cerrado y se han informado los logros. Algunos proyectos CDBG-CV aún están en curso debido a sobrecostos de construcción y otros retrasos.

**Identificar la distribución geográfica y ubicación de las inversiones.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Área objetivo** | **Porcentaje de asignación planificado** | **Porcentaje real de asignación** | **Descripción narrativa** |
| CDBG-Estado de Luisiana | 97 | 97 | El área geográfica para la concesión de fondos CDBG abarca todas las áreas sin derecho al HUD de Luisiana |
| ESG-Estado de Luisiana | 100 |   | En todo el estado |
| INICIO-Estado de Luisiana | 85 | 85 | Otro |
| HOPWA-Estado de Luisiana | 100 |   | Personas de bajos ingresos que viven con VIH y que residen en parroquias fuera de las MSA de Nueva Orleans y Baton Rouge |
| Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda - Estado de Luisiana | 90 | 90 | Otro |

Tabla 4 – Identificar la distribución geográfica y ubicación de las inversiones

**Narrativo**

El Plan de Acción Anual Consolidado para el año fiscal 2023 no se centró en ningún área específica del estado en relación con su inversión general de fondos estatales HOME. Sin embargo, para abordar una parte de las necesidades de vivienda insatisfechas, el estado proporcionó fondos a través de varias iniciativas de financiamiento: Programa de premios anuales CHDO 2023 (CHAAP), Programa HOME/HTF-DAP 2023, Programa de vivienda asequible de ciclo abierto sin fines de lucro (NOAH) 2023. ; 2023 Continuación de pequeños proyectos NOFA; HOME Proyecto de Reubicación Isle De Jean Charles en conjunto con fondos CDBG, Cypress River Lofts y proyectos LIHTC/HTF. El estado ha observado que los programas de financiación abierta, o programas que utilizan criterios de financiación competitivos, sirven mejor al estado al permitir el desarrollo de proyectos que satisfacen las necesidades locales. Los criterios de selección son más favorables para proyectos que se proponen en aquellas zonas geográficas de mayores necesidades estando sustentados en estudios de mercado. El uso de fondos de HOME para asistencia de alquiler basada en inquilinos fue un elemento esencial de la estrategia quinquenal y el plan de acción anual del estado. El estado continuó utilizando los fondos de HOME para asistencia de alquiler basada en inquilinos a medida que se identificaron las necesidades y las condiciones del mercado. Además, los fondos de HOME se pusieron a disposición a nivel estatal en forma de TBRA para ayudar a los hogares en la transición del encarcelamiento al trabajo y el reasentamiento en unidades de vivienda públicas y privadas. Los fondos de HOME también se pusieron a disposición como TBRA (depósitos de seguridad y servicios públicos únicamente) para los hogares que participaron en el Programa de Demostración de Vivienda de Apoyo para Personas con Discapacidades de la Sección 811 de HUD. El diez por ciento (10%) de la asignación de HOME y del Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda se utilizó para planificación y administración. El cinco por ciento (5%) de los fondos de HOME se asignó a gastos operativos de CHDO.

**Aprovechando**

**Explique cómo los fondos federales aprovecharon recursos adicionales (fondos privados, estatales y locales), incluida una descripción de cómo se cumplieron los requisitos de contrapartida, así como también cómo cualquier terreno o propiedad de propiedad pública ubicada dentro de la jurisdicción que se utilizó para abordar las necesidades identificadas en el plan.**

Utilizando su asignación HOME, la Corporación de Vivienda de Luisiana completó treinta y seis (36) proyectos de vivienda en el año fiscal 2023, produciendo un total de ochenta y ocho (88) unidades de vivienda asequibles, de las cuales setenta (70) están designadas como unidades asistidas por HOME. De las setenta (70) unidades designadas como asistidas por HOME, treinta y ocho (38) eran de alquiler; veintitrés (23) eran unidades de vivienda propia y nueve (9) eran unidades de alquiler asistidas basadas en inquilinos. En general, una inversión de $7,569,986 en fondos de HOME apalancó $5,231,854 adicionales de varias otras fuentes. A medida que el costo de la vivienda continúa aumentando debido al impacto de COVID -19, varios desastres naturales y el aumento de los costos tanto de la mano de obra como del suministro, el aprovechamiento creativo es esencial para promover la producción y preservación de viviendas asequibles.

El estado, como jurisdicción participante (PJ) del programa HOME administrado por el estado, incurre en una obligación de contrapartida del 25 por ciento durante cada año fiscal federal en función de la cantidad de fondos HOME retirados de su cuenta del Tesoro de los EE. UU. Según el informe HUD PR 33 (Informe de responsabilidad de HOME Match) del 31 de marzo de 2024 y el Informe de reducciones de HOME-Match para el año fiscal 2023, no existe ningún requisito de igualación para el programa HOME del año fiscal 2023 administrado por el estado de Luisiana. El monto de contrapartida excedente del año fiscal federal anterior se ha revisado para que sea coherente con los montos de responsabilidad de contrapartida requeridos que se ven en el Informe PR 33 para los distintos años informados. El valor de las contribuciones de contrapartida permanece sin cambios. El estado reconoció la contribución de contrapartida para el año fiscal 2023 como se informa a continuación y continuará trasladando el exceso de crédito de contrapartida al próximo año fiscal federal.

| **Resumen del año fiscal – Partido HOME** |
| --- |
| 1. Exceso de contrapartida del año fiscal federal anterior | 113.072.437 |
| 2. Contrapartida aportada durante el año fiscal federal actual | 703.686 |
| 3. Contrapartida total disponible para el año fiscal federal actual (Línea 1 más Línea 2) | 113.776.123 |
| 4. Responsabilidad de igualación para el año fiscal federal en curso | 0 |
| 5. El exceso de contrapartida se transfiere al próximo año fiscal federal (Línea 3 menos Línea 4) | 113.776.123 |

Tabla 5 – Resumen del año fiscal - Informe de partido de HOME

|  **Contribución equivalente para el año fiscal federal** |
| --- |
| **Número de proyecto u otra identificación** | **Fecha de contribución** | **Dinero****(fuentes no federales)** | **Impuestos, tarifas y cargos no percibidos** | **Terrenos/bienes inmuebles tasados** | **Infraestructura requerida** | **Preparación del Sitio, Materiales de Construcción, Mano de obra donada** | **Financiamiento de bonos** | **Partido total** |
| 2004/199/6919 | 01/10/2023 | 150.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150.000 |
| 2009/96/8970 | 01/10/2023 | 130.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 130.000 |
| 2011/72/10123 | 01/10/2023 | 110.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 110.000 |
| 2017/42/12486 | 01/10/2023 | 12.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.500 |
| 2018/58/12902 | 02/02/2024 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 2018/59/12646 - 422 Madison | 01/10/2023 | 8.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.000 |
| 2018/59/12646 - 512 Olivier | 01/10/2023 | 8.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.000 |
| 2018/59/12646 - 514 Olivier | 01/10/2023 | 8.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.000 |
| 2020/59/12595 | 01/10/2023 | 8.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.000 |
| 2020/59/12803 | 15/03/0202 | 20.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20.000 |
| 2021/35/12915 | 01/10/2023 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 2021/35/12916 | 01/10/2023 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 2021/35/12968 | 19/03/2024 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 2022/34/12861 | 01/10/2023 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 78.551 | 19.638 |
| 2022/34/12864 | 18/10/2023 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 2022/34/12914 | 24/01/2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 42.058 | 10.515 |
| 2022/34/12924 | 23/01/2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31.371 | 7.843 |
| 2022/34/12925 | 24/01/2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 51.750 | 12,937 |
| 2022/34/12928 | 24/01/2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 53.030 | 13.257 |
| 2022/34/12929 | 24/01/2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24.547 | 6.137 |
| 2022/34/12931 | 24/01/2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35.439 | 8.860 |
| 2022/34/12932 | 24/01/2024 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |

Tabla 6 – Contribución de contrapartida para el año fiscal federal

**Informe INICIO MBE/WBE**

| **Ingresos del programa** : ingrese los montos del programa para el período del informe |
| --- |
| **Saldo disponible al inicio del período sobre el que se informa****$** | **Monto recibido durante el período del informe****$** | **Monto total gastado durante el período del informe****$** | **Monto gastado para TBRA****$** | **Saldo disponible al final del período sobre el que se informa****$** |
| 7.694.552 | 1.798.405 | 1.146.156 | 0 | 8.346.801 |

Tabla 7 – Ingresos del programa

|  |
| --- |
| **Empresas comerciales de minorías y empresas comerciales de mujeres:** indique la cantidad y el valor en dólares de los contratos para proyectos HOME completados durante el período del informe. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Total** | **Empresas comerciales minoritarias** | **Blanco no hispano** |
| **Nativo de Alaska o indio americano** | **Asiático o isleño del Pacífico** | **Negro no hispano** | **Hispano** |

|  |
| --- |
| **Contratos** |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Monto en dólares | 8.561.166 | 0 | 0 | 3.412.865 | 0 | 5.148.301 |
| Número | 6 | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 |

|  |
| --- |
| **Subcontratos** |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Número | 45 | 0 | 0 | 7 | 8 | 30 |
| Monto en dólares | 3.631.219 | 0 | 0 | 348,218 | 470.696 | 2.812.305 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Total** | **Empresas de mujeres** | **Masculino** |

|  |
| --- |
| **Contratos** |
|  |  |  |  |
| Monto en dólares | 8.561.166 | 0 | 8.561.166 |
| Número | 6 | 0 | 6 |

|  |
| --- |
| **Subcontratos** |
|  |  |  |  |
| Número | 45 | 2 | 43 |
| Monto en dólares | 3.631.219 | 413,692 | 3.217.527 |

Tabla 8 - Empresas minoritarias y de mujeres

|  |
| --- |
| **Propietarios minoritarios de propiedades de alquiler** : indique el número de propietarios de propiedades de alquiler asistidas por HOME y la cantidad total de fondos de HOME en estas propiedades de alquiler asistidas. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Total** | **Propietarios de propiedades minoritarias** | **Blanco no hispano** |
| **Nativo de Alaska o indio americano** | **Asiático o isleño del Pacífico** | **Negro no hispano** | **Hispano** |
| Número | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 |
| Monto en dólares | 3.587.908 | 0 | 0 | 2.494.833 | 0 | 1.093.075 |

Tabla 9 – Propietarios minoritarios de propiedades en alquiler

|  |
| --- |
| **Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles –** Indique el número de personas desplazadas, el costo de los pagos de reubicación, el número de parcelas adquiridas y el costo de adquisición. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Número** | **Costo** |
| Parcelas adquiridas | 0 | 0 |
| Empresas desplazadas | 0 | 0 |
| Organizaciones sin fines de lucro desplazadas | 0 | 0 |
| Hogares reubicados temporalmente, no desplazados | 0 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Hogares desplazados** | **Total** | **Empresas de propiedad minoritaria** | **Blanco no hispano** |
| **Nativo de Alaska o indio americano** | **Asiático o isleño del Pacífico** | **Negro no hispano** | **Hispano** |
| Número | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Tabla 10 – Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles

## CR-20 - Vivienda asequible 91.520(b)

**Evaluación del progreso de la jurisdicción en la provisión de viviendas asequibles, incluida la cantidad y los tipos de familias atendidas, la cantidad de personas de ingresos extremadamente bajos, bajos, moderados y medios atendidas.**

|  | Meta de un año | Actual |
| --- | --- | --- |
| Número de hogares sin hogar a los que se les proporcionarán unidades de vivienda asequibles | 30 | 0 |
| Número de hogares sin hogar a los que se les proporcionarán unidades de vivienda asequibles | 164 | 61 |
| Número de hogares con necesidades especiales a los que se les proporcionarán unidades de vivienda asequibles | 0 | 9 |
| **Total** | **194** | **70** |

Tabla 11 – Número de Hogares

|  | Meta de un año | Actual |
| --- | --- | --- |
| Número de hogares apoyados a través de Asistencia de alquiler | 30 | 9 |
| Número de hogares apoyados a través de la producción de nuevas unidades | 50 | 41 |
| Número de hogares apoyados a través de rehabilitación de unidades existentes | 25 | 0 |
| Número de hogares apoyados mediante la adquisición de unidades existentes | 89 | 20 |
| **Total** | **194** | **70** |

Cuadro 12 – Número de hogares apoyados

**Discuta la diferencia entre metas y resultados y los problemas encontrados para alcanzar estas metas.**

Los resultados informados en las tablas anteriores se basan en las actividades financiadas por HOME completadas el último año del programa y reportadas en el Informe PR 23 del Sistema Integrado de Información y Desembolsos (IDIS) de HUD (1 de abril de 2023 - 31 de marzo de 2024). Los fondos de HOME se utilizaron principalmente para proporcionar financiamiento para la brecha relativa a la construcción de desarrollos de viviendas multifamiliares de alquiler y propiedad de viviendas, asistencia directa a compradores de viviendas y asistencia de alquiler basada en inquilinos. Aunque el estado esperaba superar su proyección con respecto a las unidades de alquiler de producción, la adquisición de unidades existentes y la rehabilitación de unidades existentes, el creciente costo de desarrollo afectó en gran medida la producción. Los desarrolladores de viviendas asequibles continúan luchando con los costos asociados con el aumento de las tasas de interés, los seguros, los materiales y la mano de obra. Otros factores que impactaron los resultados esperados fueron la estratificación múltiple de diversas fuentes de financiamiento o el proceso de desarrollo.

**Analice cómo estos resultados afectarán los futuros planes de acción anuales.**

El Estado aprovechará todos los datos disponibles, confiables y actualizados con respecto a las necesidades de vivienda y la disponibilidad de fondos para pronosticar metas y resultados. Además, el Estado continuará examinando los resultados y los procesos internos para identificar áreas de mejora y brindar extensión comunitaria y asistencia técnica a los desarrolladores para lograr sus objetivos de vivienda.

**Incluya el número de personas de ingresos extremadamente bajos, bajos e ingresos moderados atendidas por cada actividad donde se requiere información sobre ingresos por tamaño de familia para determinar la elegibilidad de la actividad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de hogares atendidos** | **CDBG real** | **INICIO Real** | **HTF real** |
| Ingresos extremadamente bajos | 0 | dieciséis | 18 |
| De bajos ingresos | 0 | 54 |   |
| Ingresos moderados | 0 | 0 |   |
| **Total** | **0** | **70** |  |

Cuadro 13 – Número de hogares atendidos

**Información narrativa**

Los resultados para HOME y el Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda informados anteriormente se muestran en los informes HUD PR 23 y HUD PR 100 del 01/04/2024.

## CR-25 - Personas sin hogar y otras necesidades especiales 91.220(d, e); 91.320(d, e); 91.520(c)

**Evaluar el progreso de la jurisdicción en el cumplimiento de sus objetivos específicos para reducir y terminar con la falta de vivienda a través de:**

**Llegar a las personas sin hogar (especialmente a las que no tienen refugio) y evaluar sus necesidades individuales**

El Estado trabaja con beneficiarios secundarios y Servicios Continuos de Atención para identificar a las personas sin hogar sin hogar a través de esfuerzos de extensión en las calles. A través de la extensión a las calles, se ha vinculado a personas y familias con servicios generales, incluidas opciones de vivienda permanente. Todos los proveedores estatales para personas sin hogar utilizan la misma herramienta de evaluación (excepto DV, que utiliza una base de datos compatible), que permite individualizar los servicios en un esfuerzo por satisfacer las necesidades específicas de cada cliente. El Estado trabaja en colaboración con el sistema de entrada coordinado del CoC para identificar las necesidades de las personas sin hogar, especialmente las que no tienen refugio, y las remite a servicios apropiados para abordar sus necesidades.

**Abordar las necesidades de refugio de emergencia y vivienda de transición de las personas sin hogar**

El Estado trabaja para abordar las necesidades de refugio de emergencia y vivienda de transición de las personas sin hogar mediante la asignación de fondos del ESGP a los refugios para personas sin hogar. Los refugios brindan asistencia inmediata a aquellas personas y familias que se encuentran sin hogar.

Además, el Estado ha financiado dos refugios no colectivos con fondos del Plan de Rescate Americano de HOME.

**Ayudar a las personas y familias de bajos ingresos a evitar quedarse sin hogar, especialmente a las personas y familias de ingresos extremadamente bajos y aquellos que: tienen probabilidades de quedarse sin hogar después de haber sido dados de alta de instituciones y sistemas de atención financiados con fondos públicos (como centros de atención médica, centros de salud mental, hogares de acogida y otras instalaciones para jóvenes, y programas e instituciones correccionales); y recibir asistencia de agencias públicas o privadas que aborden las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, empleo, educación o juventud.**

El Estado tomó disposiciones para que las agencias utilicen los fondos ESGP como un medio para brindar asistencia de prevención de personas sin hogar cuando fuera necesario para evitar que personas y familias pierdan su vivienda y potencialmente se queden sin hogar. Los fondos ESGP brindan asistencia financiera a hogares de todo el estado para poblaciones de bajos ingresos. Estas personas y familias deben cumplir con los criterios de elegibilidad de acuerdo con las reglas y regulaciones del Registro Federal.

**Ayudar a las personas sin hogar (especialmente a las personas y familias crónicamente sin hogar, a las familias con niños, a los veteranos y sus familias, y a los jóvenes no acompañados) a realizar la transición a una vivienda permanente y a una vida independiente, lo que incluye acortar el período de tiempo que las personas y las familias experimentan la falta de hogar, facilitando el acceso a personas y familias sin hogar a unidades de vivienda asequibles, y evitar que las personas y familias que recientemente se quedaron sin hogar vuelvan a quedarse sin hogar**

Todos los CoC del estado utilizan el Sistema de gestión de información sobre personas sin hogar para garantizar la priorización de recursos para las personas y familias sin hogar. Se llevan a cabo reuniones para personas sin hogar para continuar el trabajo de desarrollar estrategias y objetivos en un esfuerzo por ayudar a las personas y familias crónicamente sin hogar a hacer la transición hacia soluciones de vivienda permanentes.

## CR-30 - Vivienda Pública 91.220(h); 91.320(j)

**Acciones tomadas para abordar las necesidades de vivienda pública**

El estado continúa desarrollando e implementando su estrategia y un conjunto de estándares para identificar y preservar aquellos desarrollos de viviendas asequibles (incluidas las viviendas públicas) con mayor necesidad de preservación, por ejemplo, en riesgo inminente de optar por no participar en un contrato o con mayor necesidad. para mejoras físicas. El estado también se ha comprometido a proporcionar recursos apropiados a través de su División de Desarrollo de Vivienda que incluyen programas de Bonos Multifamiliares, Crédito Fiscal, HOME y Fondos Fiduciarios de Vivienda a entidades de autoridades de vivienda pública para preservar y modernizar sus unidades de vivienda pública o reconstruir nuevas unidades. brindando preferencia a proyectos que preservan viviendas asequibles en su Plan de Asignación Calificada (QAP) y NOFA; especialmente aquellos que participan en el Programa de demostración de asistencia para el alquiler (RAD). El Programa RAD es una iniciativa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. para la conversión de unidades de vivienda pública a contratos de vales basados en proyectos (PBV) o asistencia de alquiler basada en proyectos (PBRA) a largo plazo.

**Acciones tomadas para alentar a los residentes de viviendas públicas a involucrarse más en la administración y participar en la propiedad de vivienda.**

El Estado no tiene ninguna jurisdicción directa o indirecta sobre la gestión u operaciones de las autoridades de vivienda pública en relación con las iniciativas de los residentes; sin embargo, el Estado mantiene relaciones con las autoridades de vivienda en todo el estado para brindar oportunidades de propiedad de vivienda a sus inquilinos.

**Acciones tomadas para brindar asistencia a las PHA en problemas**

Durante el año del programa del año fiscal 2023, el estado proporcionó recursos en forma de asistencia técnica y financiera a agencias de vivienda pública con problemas, previa solicitud. Se proporcionó asistencia financiera utilizando créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos, bonos multifamiliares, fondos del Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda y fondos del Programa HOME para la preservación y modernización de unidades de vivienda pública o la reconstrucción de nuevas unidades.

## CR-35 - Otras Acciones 91.220(j)-(k); 91.320(i)-(j)

**Acciones tomadas para eliminar o mejorar los efectos negativos de las políticas públicas que sirven como barreras a la vivienda asequible, como controles de uso de la tierra, políticas fiscales que afectan la tierra, ordenanzas de zonificación, códigos de construcción, tarifas y cargos, limitaciones de crecimiento y políticas que afectan el rendimiento de las viviendas. inversión. 91.220 (j); 91.320(yo)**

Todas las agencias que administran los programas de HUD en el estado alientan, pero no pueden obligar, a los gobiernos locales a adoptar políticas, procedimientos y procesos que reduzcan las barreras a la vivienda asequible. Estos incluyen controles de uso de la tierra, políticas fiscales que afectan la tierra, ordenanzas de zonificación, códigos de construcción, tarifas y cargos, limitaciones al crecimiento y políticas que afectan el rendimiento de la inversión residencial.

El estado, a través de la Corporación de Vivienda de Luisiana, fomentó asociaciones entre desarrolladores con fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro, unidades gubernamentales locales, instituciones de préstamos comerciales y agencias estatales y federales en un esfuerzo por reducir las barreras y obtener apoyo comunitario para viviendas asequibles.

**Acciones tomadas para abordar los obstáculos para satisfacer las necesidades desatendidas. 91.220(k); 91.320(j)**

Los recursos de los programas HOME, Fondos Fiduciarios de Vivienda, ESG y Fórmula Estatal HOPWA se utilizaron para ayudar en la provisión de viviendas dignas mejorando las unidades de vivienda existentes, así como ampliando la disponibilidad de viviendas asequibles decentes y atractivas. El Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Luisiana (LCDBG) proporcionó fondos para mejoras de infraestructura que mejorarán la calidad de vida y elevarán el nivel de vida de todos los ciudadanos atendidos. El Programa LCDBG también asignó fondos para la expansión de oportunidades económicas con el objetivo principal de crear empleos que sean accesibles para personas de ingresos bajos y moderados. Se pusieron fondos a disposición de los gobiernos locales para préstamos a empresas privadas con fines de lucro para usos específicos de desarrollo industrial y/o para realizar mejoras públicas que respalden un esfuerzo de expansión industrial privada.

En noviembre de 2022, la Oficina Local de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) aprobó el uso del Programa Estatal de Fórmula HOPWA del LDH de un Estándar de Alquiler Revisado de hasta el 140% del Alquiler Justo de Mercado (FMR). Esto significa que las personas que viven con VIH que reciben asistencia de alquiler continua a través de la Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) de HOPWA en las regiones de salud pública 3 a 9 ya no están limitadas a acceder únicamente a unidades con FMR o menos, que a menudo no alcanzan las tarifas de alquiler reales. Las personas que viven con VIH en esta situación ahora tienen más opciones y unidades disponibles para ayudarlas a conseguir una vivienda estable. Al apreciar la conexión entre una vivienda estable y una carga viral indetectable (también conocida como Indetectable = Intransmisible o U=U), el equipo tiene la esperanza de que tener más opciones de vivienda conduzca a una mayor estabilidad de la vivienda y, a su vez, a la supresión viral. Esta mejora de la política también tiene como objetivo ayudar a abordar consideraciones de equidad y apoyar la autogestión del cliente.

Además, los fondos del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) y del Programa de Asistencia de Climatización (WAP) se utilizaron para reducir la carga del alto costo de la energía que afecta a los hogares de bajos ingresos. El programa LIHEAP se dirigió a aquellos hogares con los ingresos más bajos que pagan una alta proporción de sus ingresos por energía doméstica, principalmente para satisfacer sus necesidades inmediatas de calefacción. La población prioritaria para el programa WAP incluye familias de bajos ingresos con al menos un miembro que es anciano (de 60 años o más), discapacitado, de cinco años o menos, grandes usuarios residenciales de energía y hogares con una alta carga energética.

**Acciones tomadas para reducir los peligros de la pintura a base de plomo. 91.220(k); 91.320(j)**

Casi la mitad de las unidades de vivienda en Luisiana se construyeron antes de 1980 y más de 100.000 unidades se construyeron antes de 1940. El censo ACS de 2022 estima que casi el 19% de todos los residentes de Luisiana viven actualmente en la pobreza; incluidos más de 58.000 niños menores de 6 años. Según el Departamento de Salud de Luisiana, la exposición al plomo es "el peligro ambiental más importante y generalizado para los niños en Luisiana". Louisiana Housing Corporation (LHC) y el Departamento de Salud de Luisiana (LDH) Hogares Saludables y el Programa de Prevención del Envenenamiento Infantil por Plomo se han asociado en la administración de la Subvención para el Control de Riesgos de Pintura a Base de Plomo. El objetivo de la subvención es crear condiciones de vida saludables para niños menores de seis años, educando al público sobre los peligros del envenenamiento por plomo. , identificando a los niños con un nivel de plomo en sangre (BLL) superior a 5 (cinco) y aprovechando otros recursos, como los fondos de Asistencia para la climatización, cuando sea posible, para realizar mejoras adicionales en la vivienda.

El programa HOME requiere pruebas de detección de plomo en viviendas construidas antes de 1978 para el Programa de Asistencia para la Rehabilitación Ocupada por el Propietario. Las actividades de rehabilitación se dividen en tres categorías:

* Requisitos para asistencia federal hasta e incluyendo $5,000 por unidad;
* Requisitos para asistencia federal desde $5,000 por unidad hasta $25,000 inclusive por unidad; y
* Requisitos para asistencia federal superior a $25,000 por unidad.

Los requisitos para asistencia federal hasta $5,000 inclusive por unidad son:

* Se requiere la distribución del folleto "Proteja a su familia del plomo en su hogar" antes de las actividades de renovación;
* Se debe proporcionar una notificación dentro de los 15 días posteriores a la evaluación, reducción y autorización del peligro del plomo;
* Los recibos de notificación deberán mantenerse en el archivo del administrador;
* Se deben realizar pruebas de pintura para identificar pintura a base de plomo en superficies pintadas que serán alteradas o reemplazadas o los administradores pueden suponer que existe pintura a base de plomo;
* Los administradores deben reparar todas las superficies pintadas que serán alteradas durante la rehabilitación;

Si se supone o se detecta pintura a base de plomo, se deben seguir prácticas laborales seguras; y se requiere autorización sólo para el área de trabajo.

Louisiana Housing Corporation (LHC), en asociación con el Programa de Prevención de Intoxicación por Plomo Infantil y Hogares Saludables de Luisiana (LHHCLPPP) del Departamento de Salud de Luisiana, solicitó y recibió $3 millones del Programa de Subvenciones para la Reducción de Peligros por Plomo de HUD y $300,000 del Suplemento de Hogares Saludables. El objetivo del programa estatal es proteger a los niños menores de seis años y a sus familias de la pintura con plomo y los riesgos para la salud en el hogar.

**Acciones tomadas para reducir el número de familias en nivel de pobreza. 91.220(k); 91.320(j)**

El estado continuó utilizando los fondos del Programa de Asistencia para la Climatización y del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos para ayudar a los hogares de bajos ingresos a reducir los costos de energía; particularmente las personas mayores, las personas con discapacidad y los hogares con niños. Aumentar la eficiencia energética de los hogares ha sido un medio eficaz para reducir el número de familias en el nivel de pobreza al aumentar la cantidad de fondos que pueden usarse para otras necesidades del hogar.

**Acciones tomadas para desarrollar la estructura institucional. 91.220(k); 91.320(j)**

El Estado continúa promoviendo el desarrollo y la capacidad de las Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO) para desarrollar, poseer y patrocinar proyectos de vivienda asequible. El Estado también continuó su coordinación con bancos locales, prestamistas hipotecarios e instituciones financieras en el desarrollo de viviendas asequibles y proyectos de desarrollo económico. El Estado también reconoció que existían brechas en el sistema de prestación de servicios, particularmente en las zonas rurales. Esto se debe a las limitaciones de los sistemas de prestación de servicios disponibles en estas áreas o a la falta de voluntad de los desarrolladores, las instituciones financieras, los contratistas locales y los gobiernos locales para participar en los programas de asistencia de vivienda ofrecidos por el Estado. El Estado continuó sus esfuerzos de extensión hacia la expansión a estas áreas no urbanizadas ofreciendo incentivos y capacitación a los proveedores de servicios dispuestos.

**Acciones tomadas para mejorar la coordinación entre agencias de servicios sociales y vivienda pública y privada. 91.220(k); 91.320(j)**

El estado, a través de la Corporación de Vivienda de Luisiana (LHC), llevó a cabo varios talleres a nivel estatal para brindar información y asistencia técnica a unidades gubernamentales locales, organizaciones sin fines de lucro, desarrolladores, prestamistas y profesionales de bienes raíces con énfasis en programas de vivienda asequible y temas relacionados. El Estado también ha firmado un Memorando de Entendimiento (MOU) con el personal de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EE.UU. Todas las solicitudes de viviendas de alquiler asequibles que utilizaban fondos de HOME debían presentar una certificación de que se había contactado a las oficinas locales de HUD y Desarrollo Rural en relación con la construcción del proyecto propuesto. Se requirió que los desarrolladores reconocieran por escrito que la construcción del proyecto propuesto no tendrá un impacto adverso en los desarrollos de viviendas multifamiliares existentes que hayan sido patrocinados, subsidiados, financiados o asegurados por HUD o USDA.

**Identificar las acciones tomadas para superar los efectos de cualquier impedimento identificado en el análisis de las jurisdicciones sobre los impedimentos para la elección de vivienda justa. 91.520(a)**

El estado continuará informando al público en un esfuerzo por fomentar una mayor comprensión y aceptación del derecho individual a una vivienda justa, así como también ofrecerá información a las personas que necesiten los servicios de la corporación. El estado fomenta el desarrollo de todas las formas de viviendas de calidad y de bajo costo en su misión de financiar comunidades saludables, equitativas y sostenibles en todo Luisiana.

La agencia estatal de vivienda (Louisiana Housing Corporation) continúa brindando capacitación a su personal en materia de vivienda justa con el fin de abordar los impedimentos y/o barreras para proporcionar o acceder a viviendas asequibles. El propósito es educar y equipar al personal con las herramientas necesarias para reconocer actividades o prácticas discriminatorias. Además, la capacitación del personal identifica las medidas que se deben tomar para detener o eliminar dichas actividades discriminatorias de acuerdo con la regla final de Fomento Afirmativo de la Vivienda Justa (AFFH) publicada en el *Registro Federal* por HUD el 16 de julio de 2015 *.*

La Corporación de Vivienda de Luisiana (LHC) continúa colaborando con la Oficina del Procurador General de Luisiana para brindar talleres sobre vivienda justa y accesibilidad en todo el estado para informar a los desarrolladores, arquitectos, ingenieros, administradores de propiedades y el público en general y abordar los conceptos erróneos más comunes sobre el cumplimiento de la Ley de Vivienda Justa con énfasis en los requisitos de accesibilidad, diseño y construcción.

## CR-40 - Monitoreo 91.220 y 91.230

**Describir los estándares y procedimientos utilizados para monitorear las actividades llevadas a cabo en cumplimiento del plan y utilizados para garantizar el cumplimiento a largo plazo de los requisitos de los programas involucrados, incluido el alcance a empresas minoritarias y los requisitos de planificación integral.**

**Plan de Participación Ciudadana 91.105(d); 91.115(d)**

**Describa los esfuerzos para brindar a los ciudadanos un aviso razonable y la oportunidad de comentar sobre los informes de desempeño** .

El Informe Anual Consolidado de Evaluación y Desempeño (CAPER) del año fiscal 2023 se puso a disposición del público de acuerdo con las regulaciones establecidas en 24 CFR Parte 91. El estado celebró una audiencia pública para recibir comentarios sobre el CAPER del año fiscal 2023 el martes 4 de junio. de 2024 en la Oficina de Desarrollo Comunitario, Edificio Claiborne, Suite 3-150, 1201 North Third Street en Baton Rouge. La audiencia pública también se transmitió en vivo a través de la página de YouTube de OCD-LGA. Una copia del borrador de CAPER estaba disponible para su revisión. También se pusieron a disposición copias del documento para su revisión en Louisiana Housing Corporation en 2415 Quail Drive en Baton Rouge, y en el Departamento de Salud y Hospitales, Oficina de Salud Pública, Programa de ETS/VIH en 1450 Poydras Street, Suite 2136, en Nueva Orleans. Se envió por correo postal o correo electrónico un memorando con información sobre la disponibilidad del CAPER e información sobre la audiencia pública a todas las partes interesadas que están incluidas en la lista mantenida por el Estado. También se publicó un aviso en la edición del 21 de mayo de 2024 de The Advocate. Además, se colocaron avisos en la página de Facebook y el sitio web de la Oficina Estatal de Desarrollo Comunitario. No se recibieron comentarios.

**CR-45 - CDBG 91.520(c)**

**Especifique la naturaleza y los motivos de cualquier cambio en los objetivos del programa de la jurisdicción e indicaciones de cómo la jurisdicción cambiaría sus programas como resultado de sus experiencias.**

Debido a los efectos del COVID-19 y los problemas de la cadena de suministro, el progreso en los proyectos y gastos de infraestructura pública se ha desacelerado dramáticamente. El Estado ha recibido financiación de la Ley CARES y la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, lo que ha ejercido una presión adicional sobre los recursos limitados. El Estado ha seguido priorizando proyectos de agua y alcantarillado con los Fondos de Recuperación Fiscal Estatales y Locales que recibió. En 2023 se realizó una evaluación de las necesidades de los gobiernos locales elegibles en preparación para la planificación del año del programa CDBG para el año fiscal 2024. Al momento de la preparación de este informe, el Estado está revisando los resultados de esa evaluación y tomándolos en cuenta junto con la capacidad limitada de ingeniería y construcción del Estado. Se mantendrán las reservas para desminado, proyectos de desarrollo económico y proyectos de planificación de consolidación. Los cambios para el próximo año del programa incluyen el programa marcar la diferencia que permitiría a los beneficiarios la oportunidad de completar cualquier actividad CDBG elegible bajo un objetivo nacional CDBG elegible.

**¿Tiene esta Jurisdicción subvenciones abiertas de la Iniciativa de Desarrollo Económico de Brownfields (BEDI)?**

No

**[Becarios de BEDI] Describa los logros y resultados del programa durante el último año.**

## CR-50 - INICIO 24 CFR 91.520(d)

**Incluir los resultados de las inspecciones in situ de viviendas de alquiler asequibles asistidas por el programa para determinar el cumplimiento de los códigos de vivienda y otras regulaciones aplicables.**

Enumere los proyectos que deberían haber sido inspeccionados en el sitio este año del programa según el cronograma en 24 CFR §92.504(d). Indique cuáles de estos fueron inspeccionados y un resumen de los problemas que se detectaron durante la inspección. Para aquellos que no fueron inspeccionados, indique el motivo y cómo solucionará la situación.

En este informe se incluye una lista de los proyectos que fueron inspeccionados durante este período de informe como **"Anexo 3"** ( **Resumen de seguimiento de proyectos HOME del año fiscal 2023** ). El resumen de seguimiento proporciona una lista de todas las propiedades asistidas por HOME sujetas a inspección, fecha de inspección, hallazgo (si corresponde) y cierre final. Todas las propiedades fueron programadas e inspeccionadas de acuerdo con 24CFR 92.504(d). Las propiedades que están sujetas a inspección pero que no estaban programadas para ser inspeccionadas durante el período del informe también se incluyen en el resumen de seguimiento.

**Proporcionar una evaluación de las acciones de marketing afirmativo de la jurisdicción para las unidades HOME. 24 CFR 91.520(e) y 24 CFR 92.351(a)**

La Corporación de Vivienda de Luisiana, como agencia administrativa del programa estatal HOME, continúa monitoreando las estrategias de marketing afirmativo presentadas por los desarrolladores de propiedades multifamiliares, así como los criterios de selección de residentes para garantizar el cumplimiento de §92.351 (b) (Marketing afirmativo; Alcance de minorías). Programa). Cuando corresponda, el estado requiere que los desarrolladores presenten un plan de marketing y vivienda justa afirmativa como parte del proceso de solicitud de financiamiento. Los propietarios deben actualizar sus planes afirmativos de comercialización de vivienda justa cada cinco años. Este informe incluye como **"Anexo 4"** , el Informe IDIS PR 23 **(Resumen de logros de HOME** ) para el período de informe del año fiscal 2023 que finaliza el 31/03/24. Según el informe, la composición racial y étnica de los hogares de los proyectos asistidos por HOME completados durante el período del informe fue la siguiente: poco más del 15% blancos, poco menos del 75% negros o afroamericanos y poco menos del 10% otros multi- hogares raciales.

**Consulte los informes de IDIS para describir la cantidad y el uso de los ingresos del programa para los proyectos, incluido el número de proyectos y las características de los propietarios e inquilinos.**

Los ingresos totales del programa gastados durante el período del informe del año fiscal 2023 fueron de $1,146,156.25. No se gastaron recursos de ingresos del programa para actividades de asistencia para el alquiler basadas en inquilinos. Según el Informe de Disposición PR 07 del 01/04/2024, el estado desembolsó $633,295.53 para un total de quince (15) actividades de propiedad de vivienda y $512,860.72 para dos (2) proyectos de viviendas de alquiler asequible. Los proyectos de viviendas asequibles que fueron financiados se dirigieron principalmente a hogares que ganaban entre el 30 y el 50 por ciento y el 60 y el 80 por ciento del AMI.

**Describa otras acciones tomadas para fomentar y mantener viviendas asequibles. 24 CFR 91.220(k) (SÓLO PARA LOS ESTADOS: Incluye la coordinación de LIHTC con el desarrollo de viviendas asequibles). 24 CFR 91.320(j)**

Con base en una evaluación de las necesidades de vivienda locales, el estado ha desarrollado y actualizado un plan de asignación de crédito fiscal que brinda preferencia a ciertos tipos de desarrollo, por ejemplo, proyectos que atienden a los hogares de ingresos más bajos, atienden a las personas sin hogar a largo plazo y preservan los fondos federales. vivienda asistida. El Plan de Asignación Calificada más reciente del estado y las prioridades para la asignación de crédito fiscal para vivienda se pueden consultar en: https://www.lhc.la.gov/low- Income-housing-tax-credit-lihtc-program. El estado solicita propuestas de financiamiento a través de un proceso de "Solicitud Universal". El estado combina créditos fiscales con hipotecas con intereses por debajo del mercado, préstamos diferidos, fondos fiduciarios nacionales para la vivienda e inversiones de prestamistas privados para hacer que los desarrollos de viviendas sean más asequibles para los hogares de bajos ingresos.

## CR-55 - HOPWA 91.520(e)

**Identificar el número de personas asistidas y los tipos de asistencia brindada.**

Tabla para informar sobre los objetivos de un año para el número de hogares a los que se les proporcionó vivienda mediante el uso de actividades de HOPWA para: pagos de asistencia de alquiler, hipoteca y servicios públicos a corto plazo para evitar que el individuo o la familia se queden sin hogar; asistencia de alquiler basada en inquilinos; y unidades proporcionadas en instalaciones de vivienda desarrolladas, arrendadas u operadas con fondos de HOPWA.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número de hogares atendidos a través de:** | **Meta de un año** | **Actual** |
| Asistencia para alquiler, hipoteca y servicios públicos a corto plazo para evitar que el individuo o la familia se queden sin hogar | 400 | 443 |
| Asistencia de alquiler basada en inquilinos | 210 | 240 |
| Unidades proporcionadas en instalaciones de vivienda permanente desarrolladas, arrendadas u operadas con fondos HOPWA | 18 | 24 |
| Unidades proporcionadas en instalaciones de vivienda de transición a corto plazo desarrolladas, arrendadas u operadas con fondos HOPWA | 0 | 0 |
| Total | 628 | 707 |

Tabla 14 – Número de hogares atendidos por HOPWA

**Narrativo**

## CR-56 - HTF 91.520(h)

**Describa en qué medida el concesionario cumplió con su plan de asignación de HTF aprobado y los requisitos de 24 CFR parte 93.**

El estado recibió una concesión de $4,515,321.38 de Fondos Fiduciarios Nacionales de Vivienda (NHTF) el 7 de agosto de 2023. Los fondos del NHTF se otorgaron junto con créditos fiscales de acuerdo con el Plan de Asignación Calificada aprobado. Siete (7) proyectos recibieron una adjudicación condicional combinada de $10,918,844, incluida la financiación de años anteriores. Los proyectos propuestos producirán o preservarán 408 unidades multifamiliares de las cuales 68 serán unidades NHTF. Se espera que los proyectos propuestos se cierren y comiencen la construcción durante el año del programa 2023 y 2024. Durante el período del informe se completaron dos (2) proyectos previamente financiados con NHTF que produjeron treinta y ocho (38) unidades de viviendas de alquiler asequibles; ocho (8) en Evangeline Parish y veintiocho (28) en Winn Parish. Dieciocho (18) de las treinta y seis (36) unidades fueron designadas para ser ocupadas por hogares elegibles para el NHTF.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de tenencia | 0 – 30% IAM | 0% de 30+ al umbral de pobreza (cuando el umbral de pobreza es superior al 30% del AMI) | % del AMI mayor de 30+ o línea de pobreza al 50% del AMI | Total de unidades ocupadas | Unidades terminadas, no ocupadas | Total de unidades completadas |
| Alquiler | 18 | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| Comprador de vivienda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

**Tabla 15 - Unidades CR-56 HTF en actividades HTF completadas durante el período**

## CR-58 – Sección 3

**Identificar el número de personas asistidas y los tipos de asistencia brindada.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Total de horas de mano de obra** | **CDBG** | **HOGAR** | **ASG** | **HOPWA** | **htf** |
| Número total de actividades | 7 | 5 | 0 | 0 | 2 |
| Total de horas de mano de obra | 0 | 2,929 |   |   | 0 |
| Total de horas de trabajo de la Sección 3 | 0 | 1.098 |   |   | 0 |
| Horas totales de trabajadores de la Sección 3 objetivo | 0 | 822 |   |   |   |

Tabla 15 – Horas totales de mano de obra

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Esfuerzos Cualitativos - Número de Actividades por Programa** | **CDBG** | **HOGAR** | **ASG** | **HOPWA** | **htf** |
| Esfuerzos de extensión para generar solicitantes de empleo que sean trabajadores específicos de viviendas públicas | 7 | 5 |   |   | 2 |
| Esfuerzos de divulgación para generar solicitantes de empleo que sean trabajadores destinatarios de otros fondos. | 7 | 5 |   |   | 2 |
| Formación directa en el puesto de trabajo (incluidos aprendizajes). |   | 0 |   |   | 0 |
| Capacitación indirecta, como organizar, contratar o pagar matrículas para capacitación fuera del sitio. |   | 0 |   |   | 0 |
| Asistencia técnica para ayudar a los trabajadores de la Sección 3 a competir por puestos de trabajo (p. ej., asistencia para currículums, capacitación). |   | 0 |   |   | 0 |
| Esfuerzos de divulgación para identificar y asegurar ofertas de empresas comerciales de la Sección 3. |   | 0 |   |   | 0 |
| Asistencia técnica para ayudar a las empresas de la Sección 3 a comprender y ofertar contratos. |   | 0 |   |   | 0 |
| División de contratos en trabajos más pequeños para facilitar la participación de las empresas comerciales de la Sección 3. |   | 0 |   |   | 0 |
| Proporcionó o conectó a los residentes con asistencia para buscar empleo, incluyendo: redacción de currículums, preparación para entrevistas, búsqueda de oportunidades laborales, conexión de los residentes con servicios de colocación laboral. |   | 0 |   |   | 0 |
| Celebrar una o más ferias de empleo. | 1 | 0 |   |   | 0 |
| Proporcionó o conectó a los residentes con servicios de apoyo que pueden proporcionar servicios directos o referencias. |   | 0 |   |   | 0 |
| Proporcionó o conectó a los residentes con servicios de apoyo que brindan uno o más de los siguientes: exámenes de salud de preparación para el trabajo, ropa para entrevistas, uniformes, tarifas de exámenes, transporte. |   | 0 |   |   | 0 |
| Residentes ayudados a encontrar cuidado infantil. |   | 0 |   |   | 0 |
| Residentes ayudados a solicitar o asistir a un colegio comunitario o una institución educativa de cuatro años. |   | 0 |   |   | 0 |
| Residentes ayudados a solicitar o asistir a capacitación vocacional/técnica. |   | 0 |   |   | 0 |
| Se ayudó a los residentes a obtener capacitación y/o asesoramiento financiero. |   | 0 |   |   | 0 |
| Asistencia en materia de fianzas, garantías u otros esfuerzos para respaldar ofertas viables de empresas comerciales de la Sección 3. |   | 0 |   |   | 0 |
| Proporcionó o conectó a los residentes con capacitación sobre el uso de computadoras o tecnologías en línea. |   | 0 |   |   | 0 |
| Promover el uso de un registro de empresas diseñado para crear oportunidades para empresas pequeñas y desfavorecidas. |   | 0 |   |   | 0 |
| Divulgación, participación o referencias con el sistema estatal integral, según lo diseñado en la Sección 121(e)(2) de la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral. |   | 0 |   |   | 0 |
| Otro. |   | 0 |   |   | 0 |

Tabla 16 – Esfuerzos cualitativos - Número de actividades por programa

**Narrativo**

En la mayor medida posible, las tablas anteriores brindan información sobre los esfuerzos dirigidos a personas de ingresos bajos y muy bajos y empresas comerciales de la Sección 3. La información de HOME y NHTF proporcionada es relativa a los desarrolladores que completaron proyectos durante el período del informe.